

TRIPTICO DE LA EMISION



BANCO DE ANDALUCIA, S.A.

SEGUNDO PROGRAMA DE PAGARES 2003

Saldo vivo máximo: 690 millones de euros ampliable a 1.380 millones de euros

Inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 18 de diciembre de 2003

BANCO DE ANDALUCÍA, S.A.
SEGUNDO PROGRAMA DE PAGARES 2003
TRIPTICO INFORMATIVO

INTRODUCCION

Este tríptico ha sido redactado a partir del Folleto Completo modelo Red3 y RFV de Emisión del Programa de Pagarés que el emisor tiene registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con fecha 18 de diciembre de 2003, el cual se encuentra a disposición de cualquier inversor que lo solicite en las Oficinas de Banco de Andalucía, S.A. y en la C.N.M.V. El Folleto Completo mencionado ha sido elaborado conforme a lo dispuesto en la Circular 2/1999 y a la Orden Ministerial de 12 de Julio de 1993 sobre "Folletos Informativos y otros desarrollos del Real Decreto 291/1992".

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Los valores objeto del presente programa de Emisión son pagarés emitidos al amparo del "Segundo Programa de emisión de pagarés de BANCO DE ANDALUCIA, 2003" en los términos que se describen en el Folleto Completo de Emisión.

Términos y condiciones principales del Programa

Emisor	: Banco de Andalucía, S.A., inscrito en el registro Mercantil de Sevilla, tomo 1353, libro 818 de la sección 3ª de sociedades, folio 38, hoja 17.982, inscripción 2ª, con NIF A-11600624 y domicilio social en la calle Fernández y González 4, 41001 Sevilla
Valor	: Pagarés, representados mediante anotaciones en cuenta. La entidad que se encarga del registro contable será la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR).
Importe del Programa	: El saldo vivo máximo de este programa será de 690 millones de euros ampliable a 1.380 millones de euros
Importe Nominal Unitario	: 3.000 euros
Número de Valores	: El número de valores a emitir no está prefijado de antemano y dependerá del importe que se coloque y del nominal de cada pagaré. No obstante el número máximo de pagarés vivos será de 230.000 ampliable hasta 460.000. El emisor se reserva el derecho de no emitir valores cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.
Duración del Programa	: La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la CNMV. El anterior programa de pagarés, "Programa de Emisión de Pagarés 2003", quedará vencido en el momento en que se lleve a cabo la primera emisión de pagarés bajo el Segundo Programa de Pagarés 2003.
Plazos de emisión	: los pagarés se emiten desde 7 días hasta 18 meses (540 días)
Precio de emisión	: El precio de emisión se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado.
Gastos y comisiones previstas para el suscriptor	: Los valores pertenecientes a este programa de emisión serán emitidos por el Banco de Andalucía sin que por su parte sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la suscripción de pagarés ni en la amortización de los mismos.

Lo anterior es sin perjuicio de los gastos o comisiones que puedan cobrar las Entidades participantes a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), por el depósito de los mismos u otras comisiones legalmente aplicables por ellas.

- Cupón** : Los pagarés se emiten al descuento no existiendo, por tanto, pago de cupones periódicos
- Rentabilidad** : Los pagarés de este programa se emitirán al descuento, viniendo determinada la rentabilidad de los mismos por la diferencia entre el precio de suscripción o adquisición y el precio de enajenación o amortización. Al ser títulos con rendimiento implícito no darán derecho, por tanto, al cobro de cupones periódicos, considerándose incluidos los intereses en el importe que el Emisor se compromete a pagar al vencimiento de cada pagaré.
- Tipo de interés nominal** : Será pactado entre el Emisor y el tomador de cada pagaré en el momento de la suscripción de los pagarés. Este tipo determina el importe efectivo a pagar y la rentabilidad efectiva para el inversor.
- Precio de reembolso** : En la fecha de vencimiento se devolverá el 100 por cien del importe nominal, sin existir posibilidad de amortización anticipada de los valores.
- Suscriptores** : La condición de suscriptores de este programa la tendrán tanto las personas físicas como jurídicas. Ambos solicitarán los valores a través de la red de sucursales del Emisor.
- Proceso de colocación** : Las solicitudes se concretarán directamente a través de la propia red de Sucursales del Banco de Andalucía, fijándose en ese momento la fecha de emisión (que coincidirá con el desembolso), la fecha de vencimiento, el importe nominal, el precio ofrecido y el importe efectivo.
- El Emisor emitirá pagarés a medida que lo soliciten por un importe nominal mínimo equivalente al importe nominal unitario de 3.000 euros y con un plazo de vencimiento dentro de los límites establecidos en el programa.
- El desembolso se llevará a cabo mediante cargo en cuenta, cuando los suscriptores tengan cuenta abierta con el Emisor, o en su defecto mediante ingreso en efectivo.
- Modificación de órdenes y revocación** : Una vez contratada la orden por el suscriptor ésta no se podrá revocar.
- Cotización** : Se solicitará para cada emisión la admisión a cotización en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija.
- Calificación crediticia** : El presente programa de pagarés de Banco de Andalucía no ha sido evaluado por entidad calificadora alguna. El anterior programa de pagarés (Programa de Pagarés de 2003) ha sido evaluado por FitchRatings, en julio de 2003, con las calificaciones de AA- a largo plazo y de F1+ a corto plazo. Asimismo, FitchRatings ha otorgado, el pasado mes de julio, las calificaciones de AA- a largo plazo y de F1+ a corto plazo para Banco de Andalucía. Se declara que Banco de Andalucía no está incurso en situaciones de insolvencia y se haya al corriente del pago de dividendos, intereses y amortizaciones de pagarés, créditos y préstamos.
- Liquidez** : Se ha establecido un mecanismo de liquidez para el inversor. Para ello el Emisor tiene formalizado con Banco Popular Español, S.A. un contrato de compromiso de liquidez exclusivamente para los pagarés amparados por el presente programa.
- La diferencia entre los precios de compra y de venta establecidos en cada momento no será superior a un 10 por ciento en términos de T.I.R. Ese 10 por ciento se calcula sobre el precio de compra que cotice en ese momento.

En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos en términos de T.I.R. ni a un 1 por ciento en términos de precio.

La Entidad podrá excusar el cumplimiento de sus obligaciones de dar liquidez cuando los pagarés en libros que ostente de forma individual, adquiridos directamente en el mercado, en cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan en cada momento del 10% del saldo vivo del programa.

Régimen fiscal

: De acuerdo con la legislación en vigor, los pagarés están conceptuados como activos financieros con rendimiento implícito. Las rentas derivadas de los mismos se conceptúan como rendimientos del capital mobiliario y están sometidas a los impuestos personales sobre la renta (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes) y a su sistema de retenciones a cuenta, en los términos y condiciones establecidos en sus respectivas leyes reguladoras y demás normas que les sirven de desarrollo.

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades generadas por estos activos financieros no están sujetas a retención, siempre que estén representados en anotaciones en cuenta y sean negociados en mercado secundario oficial de valores español. Si no se cumplieran cualquiera de los requisitos anteriores, los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 15%. La base de retención estará constituida en la transmisión o reembolso por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

Balances de Situación (resumidos) de Banco de Andalucía (*)

ACTIVO	30/09/03	30/09/02	31/12/02	31/12/01
Caja y depósitos en bancos centrales	134.389	135.425	118.174	264.384
Deudas del Estado	609	2.895	2.619	5.737
Entidades de crédito	359.406	178.339	181.794	266.057
Créditos sobre clientes	4.971.876	4.112.625	4.379.886	3.710.995
Obligaciones y otros valores de renta fija	104.462	94.170	110.442	40.992
Acciones y otros títulos de renta variable	97	157	148	90
Participaciones	-	-	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	361	361	361	361
Activos inmateriales	243	101	307	427
Activos materiales	72.352	71.461	71.704	72.614
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-	-
Acciones propias	-	-	-	-
Otros activos	94.845	94.878	86.146	85.545
Cuentas de periodificación	31.555	29.297	25.887	22.491
Pérdidas del ejercicio	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	5.770.191	4.719.709	4.977.468	4.469.693

PASIVO

Entidades de crédito	1.091.568	847.378	1.059.719	838.505
Débitos a clientes	3.354.263	2.940.826	2.974.613	2.810.516
Débitos representados por valores negociables	427.212	111.063	126.654	66.012
Otros pasivos	60.833	60.971	78.367	90.098
Cuentas de periodificación	82.728	78.149	28.969	25.990
Provisiones para riesgos y cargas	37.980	36.626	42.982	42.381
Fondo para riesgos bancarios generales	1.492	1.492	1.492	1.492
Recursos Propios	625.134	563.095	559.515	500.387
Beneficio neto	88.981	80.109	105.157	94.312
TOTAL PASIVO	5.770.191	4.719.709	4.977.468	4.469.693

Datos en miles de euros

(*) Cuentas auditadas para los años 2001 y 2002. Los datos a septiembre no son auditados.

Cuentas de Resultados (resumidas) de Banco de Andalucía (*)

	30/09/03	30/09/02	31/12/02	31/12/01
+ Productos de empleos	251.287	233.505	314.122	297.251
- Costes de recursos	56.294	56.072	76.735	80.269
= Margen de intermediación	194.993	177.433	237.387	216.982
+ Productos de servicios	50.912	49.863	67.075	66.533
+ Resultados de operaciones financieras	2.950	3.260	4.033	4.102
= Margen ordinario	248.855	230.556	308.495	287.617
- Costes operativos	72.722	69.834	93.530	89.069
- Amortizaciones	5.670	5.359	7.209	7.000
+ Otros resultados de explotación (neto)	(3.811)	(3.735)	(4.982)	(5.707)
= Margen de explotación	166.652	151.628	202.774	185.841
- Amortización y provisiones para insolvencias	26.708	20.873	29.629	27.505
- Saneamiento de inmovilizaciones financieras	-	-	-	-
- Dotación al fondo para riesgos bancarios gral.	-	-	-	-
+ Resultados extraordinarios (neto)	100	(4.484)	(6.238)	(17.286)
= Beneficio antes de impuestos	140.044	126.271	166.907	141.050
- Impuesto sobre beneficios	51.063	46.162	61.750	46.738
= Beneficio neto	88.981	80.109	105.157	94.312

Datos en miles de euros

(*) Cuentas auditadas para los años 2001 y 2002. Los datos a septiembre no son auditados.